



Documento de opinión de las recomendaciones

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q1112
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
- d. Siglas: SSP
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 0703
- f. Unidad Responsable (UR): DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
- g. Siglas UR:
- h. Fecha de Documentación: 24/11/22

600

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: M&D Consulting Group S.C.
- b. Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
- c. Año de Evaluación: 2021

3. Antecedentes

El programa de Seguridad Vecinal fomenta la protección entre vecinos para mejorar la seguridad de su comunidad, colonia, zona habitacional o barrio, coadyuvando con la Dirección de Seguridad Pública Municipal o equivalente, y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para prevenir conductas antisociales (violencia y delincuencia). Se desarrolla a través de la coordinación General de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Conforme a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Guanajuato y sus Municipios en materia de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales y el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el estado y los municipios de Guanajuato en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales estatales, se procedió a la evaluación del programa social denominado "Seguridad Vecinal" correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del cual derivaron las presentes recomendaciones.

d

4. Postura institucional

Opinión general de la dependencia:

Para la Secretaría de Seguridad Pública es importante atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones porque su atención optimiza aspectos del Programa y contribuye para el logro de su propósito, así como la transparencia de su operación y aplicación de recursos.

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
2080	1: Documentar y difundir en el Documento Metodológico del programa Q1112, una estrategia de cobertura que incluya a una población objetivo, así como una meta de cobertura anual, un horizonte a mediano y largo plazo y que esta sea congruente con el diseño y diagnóstico del programa."	Se atenderá la recomendación para contar con estrategias de cobertura congruentes con el diseño y diagnóstico
2085	Generar un algoritmo para el cálculo de la población objetivo para el Q1112 Seguridad Vecinal, e incluirlo en su documento metodológico.	Se atenderá la recomendación para contar con un algoritmo que facilite de determinación de la población objetivo del programa
2086	Medir los resultados del programa Q1112 Seguridad Vecinal de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico, Y publicar los resultados en los medios oficiales del programa y de la Secretaría de Seguridad Pública.	Se atenderá la recomendación para contar con un algoritmo que permita conocer los resultados del Programa.
2087	Difundir en su lineamientos del programa y mantener en el Documento Metodológico del programa Q1112 Seguridad Vecinal, el diagrama de procesos que emplea el programa. Tanto a nivel gráfico como la descripción de las etapas y características que lo conforman.	Se atenderá la recomendación para transparentar los lineamientos y procesos del Programa.

Colo

d

Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de información

Informe final de la Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados del Programa Q1112, Seguridad Vecinal. *col*

Documento metodológico del Programa de Seguridad Vecinal, Q1112

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el estado y los municipios de Guanajuato en materia de monitoreo y evaluación de Programas Sociales Estatales.

Guía de seguimiento a recomendaciones.

Lineamientos del Programa de Seguridad Vecinal

6. Responsables

► Nombre: Lic. Alejandro Kornhauser Obregón
Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública
Cargo: Director General de Vinculación y Participación Social *st*


Firma

► Nombre: Licda. Ma. del Refugio Mares Hernández
Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública
Cargo: Jefa jurídica *X*


Firma

► Nombre: Ing. Antonio Alfonso Matadamas Hernández
Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública
Cargo: Jefe de Planeación y Análisis Criminológico


Firma